

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.242 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Serrano Espartero, contra la empresa “Acción 7 Instaladores, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 139, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 139

En Madrid, a 20 de marzo de 2012.—Vistos por doña Isabel Sánchez Peña, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 14 de los de Madrid, los presentes autos sobre cantidad, siendo partes en los mismos, de una, como demandante, don Antonio Serrano Espartero, asistido por el letrado señor Andújar Ramírez, y de otra, como demandada, “Acción 7 Instaladores, Sociedad Limitada Unipersonal”, representada por el letrado señor Lorden Núñez.

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por don Antonio Serrano Espartero frente a “Acción 7 Instaladores, Sociedad Limitada Unipersonal”, debo absolver y absuelvo a la empresa demandada de las peticiones formuladas en su contra.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Acción 7 Instaladores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.094/12)